

Globethics Repository



Avances y desafíos de las Políticas de Juventud en el siglo XXI [Progress and challenges of youth policies in the XXI century]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Rodríguez Use, Jerónimo;Giambroni, Lucía
Publisher	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-09-18 16:45:10
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/229290

Avances y desafíos de las Políticas de Juventud en el siglo XXI

Progress and challenges of youth policies in the XXI century

Por Jerónimo Rodríguez Use* y Lucía Giambroni**

Fecha de Recepción: 26 de junio de 2014.

Fecha de Aceptación: 01 de marzo de 2015.

RESUMEN

La consolidación de la juventud como sujeto social, con caracteres heterogéneos y potencialidades que le son propias y lejos de las nociones limitadas a la definición como mero recorte etario, ha atravesado un largo y complejo recorrido. Hoy existe un relativo consenso acerca de la realidad del sector joven, que lo hace destinatario de políticas públicas específicas desarrolladas en una perspectiva holística integral. Este trabajo se propone realizar un análisis socio-histórico sobre la evolución de las políticas públicas y sus concepciones subyacentes. La problemática juvenil toma hoy una nueva centralidad, debido al proceso de extrema financiarización que ha atravesado la economía global y que ha drenado progresivamente los recursos desde la economía real hacia el circuito financiero, generando altos índices de desempleo y desigualdad en todo el mundo. Frente a este escenario, los jóvenes se han encontrado en una situación de extrema vulnerabilidad, siendo las principales víctimas de la expulsión del mercado laboral y la precarización.

El artículo presenta además, un relevamiento de las distintas modalidades que ha adoptado el desarrollo de las políticas públicas en Europa en contraste con las adoptadas en Latinoamérica, especialmente durante la última década. Por último, se analiza como caso testigo el programa argentino PROGRESAR, a un año de su creación.

Palabras clave: Juventud, Políticas de Juventud, Problemáticas juveniles.

ABSTRACT

The acceptance of *youth* as a social subject, with heterogeneous characteristics and proper potentials -far from those limited definitions based on trimming age- has traversed a long and complex journey. Today there is a relative consensus about a special reality that defines youth, which makes this sector recipient of specific public policies developed in a comprehensive perspective. This paper conducts a socio-historical analysis of the evolution of public policies and their underlying conceptions throughout his-

* Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Maestrando en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede académica Argentina. Correo electrónico: jeronimorodriguezuse@gmail.com

** Profesora de Historia, graduada del Instituto Superior de Formación Docente N°1. Se desempeñó como docente del programa educativo complementario ENVIÓN en el Municipio de Avellaneda. Actualmente, se desempeña como Auxiliar de la Cátedra Mesyngier en la materia Historia Económica Social y General en el Ciclo Básico de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Correo electrónico: lucia.giambroni@gmail.com

tory. The “youth problem” today, has reached the spotlight, due to the extreme financialization process that affects the global economy and has progressively drained resources from the real economic circuit to the financial one, generating high unemployment levels and inequality worldwide. In this scenario, young people have been victims of extreme vulnerability and expulsion of the labor market. The article also presents the present contrast between youth public policies in Europe and in Latin America, especially during the last decade. Finally we analyze as an example, the Argentine program PROGRESAR, a year after its creation.

Keywords: *Youth, Youth Policies, Youth Issues.*

Introducción

En el presente artículo, sin dejar de reconocer el extenso debate relacionado con las nociones existentes de los jóvenes, en tanto categoría social u objeto de estudio, nos interesa el análisis de la juventud como sujeto de políticas públicas que atiendan las particularidades de sus problemáticas y que garanticen aquellos derechos sociales que se consideran propios de los jóvenes y que permiten el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Dada la multiplicidad de enfoques de la cuestión juvenil y sus transformaciones a lo largo de la historia, no es posible definir un modelo ideal de programas o políticas de juventud que garanticen un correcto abordaje de sus problemáticas. En efecto, como veremos en los dos primeros apartados, las categorías con las cuales las sociedades definan a los jóvenes, así como los marcos desde los cuales se desarrolla el accionar del Estado en dicho segmento social, influirán en la consolidación de los jóvenes en tanto sujetos sociales. Tomando los trabajos de la escuela anglofoucaultiana se describirán los procesos de subjetificación presentes en las prácticas de gobierno relacionadas con la juventud.

En la primera sección haremos un recorrido de las medidas de juventud, desde los primeros modelos de patronato, pasando por la seculari-

zación de las sociedades hasta llegar a la consolidación de la juventud durante la posguerra. En cada contexto histórico las políticas de juventud harán foco en una de sus problemáticas: desde las medidas que buscan acompañar al niño en la transición a la vida adulta garantizando el acceso a la educación, pasando por las políticas punitivas o de represión de la movilización juvenil hasta llegar a aquellas acciones estatales que buscan reducir los fenómenos de exclusión social y pobreza.

Los desafíos que impone el nuevo escenario global, donde la estructura del capitalismo dominado por el capital financiero incide en los espacios de integración, afectando particularmente a los jóvenes, serán analizados en el segundo apartado. Haremos énfasis en el eje inclusión/exclusión que se torna central en las políticas sociales contemporáneas.

La tercera sección presenta un recorrido descriptivo de las políticas de juventud tanto en Europa como en América Latina, en actual contexto de crisis. No es la intención de este artículo hacer un análisis detallado de cada política sino más bien de presentar un panorama y el marco institucional desde el cual se generan las políticas de juventud. Asimismo, se analizará el alcance de cada política a partir de las categorías descriptas en las primeras dos secciones de manera de determinar la forma en que cada política define a la juventud.

Veremos para el caso europeo que la mayor institucionalidad y experiencia en el abordaje de la cuestión juvenil no garantiza la efectividad de los espacios de contención para los jóvenes. Por el contrario, en América Latina las instituciones y las políticas de juventud son más novedosas y recién adquieren mayor peso relativo en los últimos años.

El caso argentino es el que adquirirá mayor relevancia en este apartado donde se realiza el desarrollo histórico de la cuestión juvenil con una mayor profundidad. Para describir los desafíos de las políticas de juventud para el siglo XXI se tomará el Programa de Respaldo de Jóvenes Argentinos (PROGRESAR) como caso testigo de una nueva generación de políticas

que, sin romper con los enfoques tradicionales, presenta características novedosas que incorporan las nuevas problemáticas juveniles.

Por último, presentaremos una breve conclusión con nuestras reflexiones sobre los desafíos que el actual contexto internacional impone a las políticas de juventud fundamentalmente en América Latina.

1. Constitución de la juventud como sujeto social destinatario de Políticas Públicas

“Las aproximaciones teóricas a la juventud han evolucionado ligadas a la situación histórica, al papel de los jóvenes en la sociedad, al mismo desarrollo de los movimientos juveniles y en función de las teorías predominantes en cada momento en las ciencias sociales.”

Souto Koustrín, 2007

Al analizar la juventud como categoría social, nos encontramos con una multiplicidad de enfoques: desde los pioneros, que ponían el foco en la edad, haciendo de la juventud una categoría fácilmente reconocible y medible, hasta los abordajes actuales que resaltan su carácter multidimensional, donde no existe una sola juventud dada la heterogeneidad de vivencias y acciones que la componen. En este sentido, los investigadores Mario Margulis y Marcelo Urresti expresan:

El concepto “juventud” parece ubicarnos en un marco clasificatorio preciso para enseguida confundirnos, incluirnos en la ambigüedad e imprecisión. O peor aún, hacer aparecer como lo mismo a una variedad intolerable. Es necesario, entonces, acompañar la referencia a la juventud con la multiplicidad de situaciones sociales en que esta etapa de la vida se desenvuelve; presentar los marcos sociales históricamente desarrollados que condicionan las distintas maneras de ser joven (Margulis y Urresti, 2008:1)

En el campo de las “políticas de juventud” los objetivos pueden estar asociados a la ampliación del alcance educativo, al control social de los jó-

venes movilizados, a la progresiva reducción de la pobreza, la prevención del delito o a la inclusión social de los jóvenes excluidos. En cada uno de estos objetivos subyacen diferentes diagnósticos sobre la juventud y sobre las dificultades que el contexto socio-económico les presenta. Estos diagnósticos inciden en el alcance y la efectividad de las políticas. Como mencionan Llobet *et. al.*:

Las categorías disponibles para nombrar y clasificar a niños, niñas y adolescentes, también lidian, se espera, con los procesos sociales, económicos, políticos, a los que supuestamente aluden. Esto es, cuando un programa social apunta a “jóvenes excluidos” o procura objetivos de “inclusión social”, sus significaciones no sólo emergen de la miriada de heterogéneos micro-significados asignados en las interacciones entre agentes y sujetos de las políticas, sino también aspiran a producir transformaciones en los procesos que determinan la situación que quieren cambiar (...). Los procesos de construcción de significaciones y asignación de categorías en el marco de las políticas estatales, permite visualizar los modos en que se construyen derroteros y lugares para sujetos sociales cuyo carácter distintivo no es intrínseco, necesariamente, a su situación, sino que emerge de las complejas relaciones entre tal situación y los modos de nombrarla, comprenderla y operar sobre ella (Llobet *et. al.*, 2015: 7-8).

Las primeras medidas concretas destinadas al segmento joven fueron de lo más variadas, pero, desde el inicio del capitalismo como tal –con la consolidación de la Revolución Industrial en Inglaterra– hasta mediados del siglo XX, serán medidas aisladas. Es así que surgieron las primeras legislaciones reglamentando la edad en la que se podía ingresar en el mundo laboral, o los parámetros de obligatoriedad de la educación y su progresiva democratización en términos de acceso, y también las primeras legislaciones sobre la edad y las condiciones en las que los jóvenes eran susceptibles a condenas penales frente al delito.

Estas primeras aproximaciones a la cuestión juvenil, lejos de constituirse en instrumentos de políticas autónomos, constructores de sujetos so-

ciales, tenían como único objeto la solución de problemas concretos sin conexión unos con otros. La falta de organicidad y la heterogeneidad de estas medidas dificultan la construcción de la categoría políticas de juventud durante esta etapa. Sin embargo, que el accionar estatal comenzara a direccionarse hacia este segmento social, es una señal de que la noción de juventud en tanto sujeto social con características propias estaba emergiendo.

La forma en que las políticas públicas generan sujetos es abordada por la escuela anglofoucaultiana, a partir de los estudios de los procesos de subjetificación. Como advierten Papalini, Córdoba y Marengo (2012), la conformación de subjetividades se vuelve un tópico central en los análisis de la gubernamentalidad y del poder político moderno. Tomando los estudios de Nikolas Rose, esta tríada de investigadores pone el foco en los procesos de subjetificación presentes en las prácticas de gobierno. Los instrumentos de gubernamentalidad se cristalizan en recursos, dispositivos, argumentos y medios que modelan la conducta de los sujetos. Como veremos a continuación, las diversas estrategias de gobierno vinculadas a la cuestión juvenil encarnarán distintas modalidades en cuanto al desarrollo de los jóvenes como sujetos sociales destinatarios de políticas públicas específicas.

A lo largo del siglo XX fueron consolidándose las posturas que definían la situación de los jóvenes trabajadores en las ciudades, como ámbitos que potenciaban la delincuencia juvenil, o, al menos, la indisciplina. Especialmente tras la experiencia de la Comuna de París de 1870, se tomó conciencia del papel que podían tener los jóvenes, concentrados en grandes ciudades, con tiempo libre y que no necesariamente tenía trabajos fijos, pero que podían alcanzar cierto grado de independencia financiera, en el desarrollo de acciones de protesta o en el apoyo a diferentes movimientos políticos. Pero se empezó a desarrollar la idea de que los jóvenes podían –y debían– ser “tratados y curados”, más que castigados, y se crearon sistemas judiciales especiales para los jóvenes delincuentes (Souto Koustrín, 2007). Posteriormente con el

fin de crear una “juventud respetable” se fueron conformando organizaciones juveniles, pero convocadas y controladas por adultos, en distintos países de Europa. Entre las primeras instituciones en crear organizaciones juveniles se encontraron las diferentes vertientes religiosas, especialmente la Iglesia Católica. Sin embargo, progresivamente esas formaciones “para jóvenes” crearon como correlato formas de agrupación, esta vez sí promovidas y surgidas de la iniciativa “de jóvenes”.

Siguiendo a Montero (2010) en Europa, es en el período de entre-guerra que aparecen los primeros movimientos de juventud, tanto confesionales como laicos. Anteriormente, las instituciones de juventud referían al modelo de Patronato. En el marco de una reacción católica defensiva frente a un proceso secularizador y liberal, el foco estaría en la preservación de la catequesis. En otras palabras, lo que caracteriza a los Patronatos y los diferencia de lo que denominaremos movimientos y organizaciones juveniles, es la “dependencia y la prioridad de los objetivos externos, religiosos sobre objetivos propiamente juveniles” (Montero, 2010:106). El encuentro de la juventud católica española en Madrid del año 1924 es un claro exponente de esta dinámica de participación juvenil. La secularización de las sociedades permitió que surgieran nuevos movimientos juveniles que, si bien seguían orientados hacia las actividades filantrópicas, exhibían mayor autonomía y un mayor contenido político. No obstante, será a partir de los años cuarenta y con mayor fuerza en los setenta cuando los movimientos políticos y culturales juveniles se posicionarán como actores con una gran presencia en la arena política. La expansión de la educación universitaria hacia las clases medias no sólo potenció la participación política de los jóvenes sino que marcó la irrupción de una cultura e identidad propia de la juventud.

Sobre estos antecedentes, podemos determinar que la juventud como sujeto social se consolida en la posguerra (Souto Koustrín, 2007). Ya en la entre-guerra, a las humillantes condiciones impuestas a los países derrotados en la Primera Guerra Mundial, se les atribuye en gran medida

la responsabilidad sobre las consignas cargadas de odio que tuvieron los movimientos ultranacionalistas y antisemitas que desembocaron en la Segunda Guerra Mundial, que tuvieron a los jóvenes como principales protagonistas. De ahí en adelante, se consolida este grupo social, como elemento central en la emergencia de las nuevas tendencias políticas. Será protagonista de la oposición a los estallidos de conflictos bélicos en el marco de la guerra fría —como el movimiento hippie frente a Vietnam— y a la superficialidad de la sociedad de consumo, expresada en el Mayo Francés. Será, a su vez, la primera perjudicada por el cambio de paradigma económico iniciado con la crisis de 1973: la primera oposición radicalizada y la primera diezmada. Recién a fines de los ochenta, fruto de la pauperización y de la emergencia de abordajes individualizantes, surgirán oficialmente políticas de Estado dedicadas a subsanar las fallas del mercado, y políticas públicas que interpelen a la juventud como actor social, pero desde un rol asistencialista y con una especial preocupación en prevenir, y si era el caso castigar, los “derivados” de la pobreza: delincuencia, drogadicción y violencia.

En suma, como se advierte en este sintético repaso de los enfoques sobre la juventud, no existe un tipo modelo de política de juventud ni programas que garanticen un correcto abordaje de las problemáticas juveniles. Desde las medidas que buscan acompañar al niño en la transición a la vida adulta garantizando el acceso a la educación, pasando por las políticas punitivas o de represión de la movilización juvenil hasta llegar a aquellas acciones estatales que buscan reducir los fenómenos de exclusión social y pobreza, existen una multiplicidad de abordajes para el diagramado de políticas. En un escenario optimista como el de los denominados años dorados del capitalismo (entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y la crisis del petróleo), el horizonte de ascenso social y el acceso relativamente facilitado al mercado de trabajo, propiciaron políticas para la juventud tendientes únicamente a acompañar el tránsito hacia la vida adulta, ampliando los niveles de educación. La segmentación de las so-

ciedades y el advenimiento de nichos estructurales de pobreza y exclusión supusieron un desafío para esas concepciones donde el eje pasó a estar en el binomio inclusión/exclusión.

2. Las políticas de juventud ante el nuevo escenario global

La actual estructura del capitalismo dominado por el capital financiero supone un escenario que incide, y de alguna manera determina, los espacios de integración. En este sentido, la forma en que las políticas públicas identifiquen, construyen y negocien los significados y modos de inclusión y exclusión social, impactará en los alcances de las medidas aplicadas. Como menciona Llobet:

Que los sujetos se auto identifiquen con la forma con que los programas los interpelan no es resultado de un proceso unilateral de nombrar, sino que implica un uso estratégico por parte de los sujetos de las categorías y los recursos a los que las mismas permiten acceder. De este modo, el “joven excluido” de un programa será el “adolescente infractor” en otro, en tanto será el “niño con derechos vulnerados” en alguno más, no sólo porque los programas deslizan y redefinen las categorías etarias en función de los problemas que recortan y definen, sino porque las y los sujetos utilizarán estas “identidades” de modo intercambiable (Llobet, 2015:18).

Por otra parte, si bien la noción de exclusión en las ciencias sociales tiene sus raíces en los autores clásicos, es a partir de la década del '60 (asociado con la extensión de la problemática de la pobreza) que se torna central en el debate de las políticas sociales (Llobet, 2015). La extrema financierización de la economía mundial, agravada desde la década de los '90 potenció los costos sociales de las políticas liberales profundizando los fenómenos de exclusión y segmentación social. Este escenario, donde el circuito financiero atrae cada vez más capitales y drena la economía real, alimenta las actividades especulativas que desarrollan como correlato profundas y sucesivas crisis económicas. Las aún vigentes consecuencias de la

crisis de 2008 golpearon especialmente a la población juvenil. Es el caso, por ejemplo, del desempleo entre los jóvenes que fue en 2014, según la Organización Internacional del Trabajo, de 13,2 por ciento (74,5 millones de jóvenes).

Este nuevo escenario global, altamente hostil para los jóvenes, genera profundos desafíos en cuanto a las políticas públicas inclusivas. La segmentación de la sociedad, el afianzamiento de núcleos de pobreza y marginalidad suponen una carencia estructural de opciones para la integración. De ahí la importancia de que las políticas inclusivas garanticen a su vez el marco y los espacios donde incluir a los jóvenes, especialmente en un contexto donde impera la estructural destrucción de los espacios de sociabilización: al no haber oportunidades para todos, las políticas públicas devienen en dispositivos de selección con el fin de regular el acceso a los escasos espacios de inclusión, mientras que el resto no consigue superar la dependencia con las medidas estatales directas. Desde un marco liberal, en lugar de hacer hincapié en las dificultades inherentes a una estructura social segmentada, se hace responsable al individuo de su situación al no haberse adaptado a los cambios de la sociedad.

Asimismo, si el foco de la política está puesto en el apoyo estatal hacia la transición de la niñez hacia la vida adulta, la propia idea de transición es cuestionada por el actual escenario socio económico donde existen avances y retrocesos en el camino hacia la adultez (Bendit, Stokes, 2004). Esta visión adulto-céntrica de las políticas de transición conlleva implícitamente una valoración de la adultez como único período para la incorporación plena a la sociedad. Sin embargo, las dificultades del mercado de trabajo para garantizar un tránsito lineal hacia el mismo, imponen trayectorias prolongadas y discontinuas entre jóvenes y adultos (Abad, 2002). Por otra parte, las políticas de juventud que se disponen a acompañar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral pueden llevar a una mayor desmotivación y estigmatización al generar una competencia entre los jóvenes para acceder al mercado laboral.

Es por ello que Abad (2002) encuentra características novedosas en las juventudes del siglo XXI que conllevan una serie de limitaciones para las políticas públicas. En lugar de pensar a la juventud como una etapa de transición, el alargamiento de esta etapa, donde la adolescencia comienza en forma prematura y la juventud se prolonga hasta después de los treinta años, hace que “la juventud” abarque cerca de un tercio de la vida. Entre las principales limitaciones en materia del diseño de las políticas de juventud que señala Miguel Abad, destacamos las siguientes:

- La pretensión de universalidad para abordar una población con características y trayectorias heterogéneas que terminan en los hechos por transformarse en políticas focalizadas hacia los jóvenes integrados,
- Una relación instrumentalista de los jóvenes como receptores pasivos de los servicios estatales y una escasa participación de los jóvenes en las decisiones públicas.

Teniendo en cuenta estas tensiones existentes a la hora de definir el universo y los objetivos de las políticas de juventud en un momento de la economía mundial que implica grandes desafíos en materia inclusión social, a continuación realizaremos un breve repaso de las experiencias contemporáneas tanto en el mundo como en la Argentina, de las instituciones y las políticas orientadas a dicha franja etaria.

3. Políticas e Instituciones orientadas a los jóvenes en el mundo: la juventud en un contexto de crisis

a. Las políticas de juventud en Europa:

En el año 2006, la Unión Europea crea el Foro Europeo de la Juventud que institucionaliza un enfoque basado en los derechos aplicados a la política laboral, por lo cual, toda la juventud tiene derecho a un empleo estable y de calidad. El Foro Europeo de la Juventud insta a los gobiernos europeos y a algunos organismos

supranacionales a comprometerse e invertir en el segmento joven introduciendo garantías.

Un concepto que guía el accionar de los países europeos es el de Garantía Juvenil, que implica garantizar la igualdad de oportunidades para la juventud en el mercado laboral. En diciembre de 2011, como reacción ante un mayor incremento en el desempleo juvenil desde el lanzamiento de la iniciativa “Juventud en movimiento”, la Comisión Europea lanzó la iniciativa “Oportunidades para la juventud”. Esta iniciativa iba dirigida a desarrollar la estrategia “Juventud en movimiento” y a desempeñar un papel más proactivo con respecto al modo de afrontar el desempleo juvenil a nivel europeo. La iniciativa asigna una parte del dinero existente del Fondo Social Europeo (FSE) hacia proyectos de empleo juvenil. Con respecto a la garantía juvenil, la Comisión se comprometió a lanzar una “acción de preparación” dotada con un presupuesto de cuatro millones de euros para proyectos locales de garantía juvenil y para “inspirar los programas que se implementarán con el apoyo del FSE.” Las primeras pruebas se realizaron en Austria, Finlandia y Suecia. Austria posee una serie de medidas que garantizan las plazas en programas de formación para jóvenes y la accesibilidad de los servicios de empleo público a jóvenes. Por ejemplo, los programas “C’mon 14” y “C’mon 17” proporcionan asesoramiento intensivo a jóvenes con problemas a la hora de completar su educación y acceder al mercado laboral. Proporcionar servicios a medida para jóvenes en situación de riesgo de desempleo y exclusión social a largo plazo ha sido la piedra angular de las medidas de activación temprana del mercado laboral para la juventud y es una de las razones por las que Austria tiene una de las tasas de desempleo más bajas de Europa, de 8,7%. En Finlandia la garantía juvenil incluía la oferta de un trabajo a cada parado menor de 25 años o a cada recién licenciado menor de 30, en un plazo de tres meses desde su entrada en las listas del paro o desde su salida del sistema educativo. A principios de 2012, el gobierno finlandés anunció que volvería

a lanzar la garantía juvenil en 2013, con el compromiso de invertir sesenta millones de euros. Suecia tiene un programa de garantía juvenil que proporciona a los menores de 25 años un trabajo o formación tras 100 días en paro. A pesar de la responsabilidad de los organismos locales de realizar un seguimiento de la evolución de los menores de veinte años que ya no están estudiando, la coordinación entre las escuelas secundarias, los servicios sociales y los intercambios laborales, ha demostrado ser el principal problema.

La Unión Europea además promueve políticas de ejercicio de la ciudadanía. El llamado Libro Blanco “Un nuevo impulso para la juventud europea” dio lugar a la adopción de un marco de cooperación en el ámbito de la juventud en el que los Estados miembros acordaron centrarse en dos prioridades específicas para favorecer la ciudadanía activa de los jóvenes:

- El acceso a la información. El portal europeo de juventud, creado en 2003, mantiene enlaces con los portales nacionales destinados a la juventud presentes en diecinueve Estados miembros. Los países de la UE reconocen además que este portal ha servido para reforzar la cooperación y los intercambios entre ministerios en materia de información de la juventud. En Inglaterra, por ejemplo, existe un servicio nacional en línea –“Connexions Direct”– que ofrece a los jóvenes orientación por teléfono, mensajes de texto, asesores *online* y correo electrónico. En Eslovenia, los centros de información y orientación para los jóvenes prestan una especial atención a los jóvenes de etnia romaní. En Chipre y en España se han creado unidades móviles para informar a los jóvenes en las zonas rurales.
- La participación en la vida democrática: Para llevar a la práctica los objetivos comunes relativos a la participación de los jóvenes, los Estados miembros se sirven de los siguientes medios: refuerzo de los marcos, apoyo a estructuras participativas y representativas y apoyo a proyectos. Irlanda ha aprobado una nueva ley sobre juventud, Portugal lanzó en 2010 un programa nacional de reforma de la juventud; Estonia y

Eslovenia desarrollaron un plan estratégico y Letonia, Eslovaquia implementaron en su constitución planes de participación de la juventud. Se crearon además múltiples organismos destinados al tratamiento de la juventud, de hecho existen consejos nacionales en la mayor parte de los Estados miembros; Luxemburgo y Bélgica poseen comisiones de la juventud y consejos locales; Chipre y Malta crearon parlamentos; Grecia y España promueven estructuras participativas, mientras que otros países poseen políticas focales hacia un segmento dentro de la juventud como conjunto: como estructuras destinadas más específicamente a los jóvenes desfavorecidos en Alemania; o para los jóvenes que viven en las zonas rurales en Polonia; o de apoyo a proyectos de juventud en Austria. Algunos de estos países, a su vez, ponen en práctica acciones destinadas a incrementar la participación de los jóvenes en las elecciones: los Países Bajos han puesto en marcha votaciones paralelas para jóvenes; Finlandia autoriza la participación en elecciones locales a partir de los 16 años de edad; Francia ha creado un sistema de inscripción automática en las listas de electores; y en Bélgica, Países Bajos y Reino Unido han optado por el uso de Internet como modo de consulta.

No obstante, estos esfuerzos en materia de políticas e instituciones juveniles, la hegemonía del pensamiento neoliberal y sus consecuencias económicas han impedido que la juventud Europea pueda ejercer de manera efectiva sus derechos; de manera de gozar de una ciudadanía plena. En efecto, las consecuencias sociales de las políticas de “consolidación fiscal” (Reducción del gasto público) hacen que todos estos programas e instituciones carezcan de los recursos y del escenario socioeconómico necesario para su efectividad. Por otra parte, al observar la subordinación de los representantes de los países europeos a los consejos y políticas impuestas por organismos supranacionales (FMI - Unión Europea - Banco Central Europeo), existe un desencanto de los jóvenes con las estructuras políticas formales, surgiendo nuevos movimientos juveniles

como el de los indignados en España. Al percibir que desde el Estado y desde los partidos políticos no se puede transformar la realidad, los jóvenes vuelcan su interés político en movimientos políticos o territoriales independientes.

Podemos concluir que a pesar de las buenas intenciones de las políticas, la falta de abordaje sobre las nuevas problemáticas juveniles descritas en el apartado anterior hace que las políticas no tengan un efecto real en la población joven. Encontramos aquí la paradoja de instituciones afianzadas y de larga tradición de materia de políticas de juventud que, al no tener en cuenta las problemáticas estructurales de la economía europea y basarse en un enfoque de transición hacia la vida adulta mediante el empleo, no permiten garantizar trayectorias estables en los jóvenes.

b. Las políticas de juventud en América Latina:

El abordaje latinoamericano para la construcción como sujeto social de los jóvenes está atravesado por la conceptualización del “desarrollo”. Las políticas públicas de la década se enmarcan en una nueva concepción de regionalidad, y la intención política de afianzar los vínculos políticos que potencien al bloque. Como menciona Rodríguez (2011), durante la preparación y celebración del anterior Año Internacional de la Juventud, en la primera mitad de los años ochenta, apenas existían tres países con instituciones gubernamentales especializadas en promoción juvenil en América Latina: el Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ) de Costa Rica, el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) de México y el Ministerio de la Juventud de Venezuela. Desde entonces, se han creado instituciones de este tipo en todos los países de región, lo cual muestra los avances concretados en este sentido.

La nueva forma que Latinoamérica tiene de concebirse, se ha visto plasmada concretamente en la creación de la UNASUR y detallada en su acta constitutiva, donde las naciones miembro:

“afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe”¹. El progresivo fortalecimiento de esta identidad ha propiciado políticas estatales que redefinieron el rol de la juventud y desde allí reestructuraron su participación, promoviendo una identidad nacional, pero principalmente una identidad regional. En el contexto de una acepción crítica de los estragos que ha generado la vinculación periférica a las potencias globales, en especial los Estados Unidos, y los altos costos del modelo de liberalización financiera. Las políticas públicas de los gobiernos latinoamericanos han tendido especialmente a garantizar el desarrollo integral, la movilización e inclusión social de los jóvenes; promover su vinculación orgánica, su potencial creativo, educativo, cultural, científico y productivo a través de procesos que contribuyan a su desarrollo y a la prevención integral, propiciando una nueva concepción de ciudadanía plena.

En el ámbito de las entidades de regionalización, como son la UNASUR y el MERCOSUR, se han hecho avances para generar políticas en forma conjunta. En el año 2013, los Ministros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) acordaron establecer una serie de políticas en materia juvenil con el fin de fortalecer este sector, entre ellas la creación de la Red de Centros de Estudios e Investigación para la Juventud. En la reunión, de la que participaron 15 países de la región y 6 organizaciones mundiales, se llegó a la conclusión de que la juventud es un punto de la sociedad en el que hay que trabajar para el crecimiento de las naciones. Para un proyecto futuro se toman como bases los proyectos ya desarrollados por el Estado venezo-

lano, entre los que resalta la misión Jóvenes de la Patria, que contempla seis ámbitos de trabajo: formativo, organizativo, socio productivo, preventivo, recreativo y comunicativo. En esa misma línea, se celebró en la Argentina, a mediados de 2014, el Segundo Congreso de la Juventud de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). El encuentro fue organizado por la UNASUR, el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, la Secretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo de la Nación y la Casa Patria Grande “Presidente Néstor Carlos Kirchner”. En él los países acordaron la creación de un Grupo de Trabajo sobre Juventud, conformado por las autoridades en esa materia de los países miembro. El mismo funcionará a partir de lineamientos generales fijados por el Consejo de Jefes y Jefas de Estado, en torno a ejes como Educación, Regional, Empleo, Integración y Salud. Los jóvenes participantes recomendaron además, la designación de un Representante Especial en esta área, cuya labor será financiada a partir de los aportes voluntarios de los Estados miembro. Estas propuestas serán elevadas al Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la UNASUR para su aprobación.

Uno de los ejes que articula el proyecto regional es la educación. Tanto desde la UNASUR como desde el MERCOSUR se han generado iniciativas capaces de potenciar este punto. En el año 2009, se creó el Parlamento Juvenil del MERCOSUR que tiene como principal objetivo abrir espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre ellos/as problemáticas fuertemente vinculadas con sus vidas, presentes y futuras. La creación de este espacio en particular ha sido impulsada por el Ministerio de Educación argentino. Hasta la fecha se han realizado 5 ediciones de la cumbre de jóvenes –a la fecha se encuentra abierta las inscripción para 2015–. El proyecto inició con una convocatoria nacional. El acto lanzamiento se celebró en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el 23 de octubre de 2009, donde 500 estudiantes y 100 docentes trabajaron en comisiones sobre cinco ejes: participación, inclusión educativa, género,

1 Tratado Constitutivo de la UNASUR, aprobado en mayo de 2008. http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

trabajo y derechos humanos. Ese mismo año se seleccionaron los representantes de cada jurisdicción que formaron parte del Encuentro Nacional del Parlamento Juvenil del MERCOSUR realizado en septiembre de 2010, en la ciudad de Buenos Aires. Participaron 600 estudiantes países de la región que debatieron sobre los ejes planteados y construyeron un documento único² que representó a la Argentina en el Parlamento Juvenil del MERCOSUR desarrollado en octubre en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Los resultados de cada cumbre, son llevados a una nueva instancia consultiva, de encuentro entre todos los Ministros de Educación de los países miembros para generar instancias de formación comunes.

En el marco de MERCOSUR se han creado además dos escuelas interculturales bilingües de frontera, por una iniciativa argentino-brasileña. Primeramente fruto del acuerdo bilateral entre los Ministerios de Educación de la Argentina y Brasil, en conjunto con UNILA, Universidad Federal de Integración Latinoamericana, se crearon iniciativas de *bilingüismo* en escuelas públicas, que desde 2005 funcionan en Foz do Iguaçu y Puerto Iguazú por medio de dos instituciones de enseñanza –la escuela municipal Adele Zanotto Scalco y la escuela argentina Bilingüe nº 2–. Para su implementación, profesores de la Argentina se dirigen hacia la escuela brasileña para impartir clases en español mientras que sus pares brasileños hacen lo mismo en la entidad local, brindándoles clases en lengua portuguesa a los niños argentinos. Es lo que se ha nombrado “El cruce”³.

Posteriormente, se crearon diez nuevas escuelas ubicadas en las provincias de Corrientes y Misiones, y las localidades brasileñas de Santa Catarina y Foz do Iguaçu. Con la primera expe-

riencia argentina, se elevó el proyecto al ámbito del MERCOSUR, y a partir de allí se crearon escuelas similares en las fronteras brasileras con Venezuela, Uruguay y Paraguay. Estas instituciones son además receptoras de una biblioteca del MERCOSUR, con aportes bibliográficos de los países participantes, que son distribuidos en forma gratuita. Por último, dos de las iniciativas más innovadoras del espacio son: crear un sistema de relevamiento estadístico, a partir de indicadores educativos comparables entre las naciones, y una instancia de acreditación regional de carreras de grado. La iniciativa quedó a cargo de las Agencias Nacionales de Acreditación (ANA). Y en 2007 se aprobó el Memorándum de Entendimiento para la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias, para el reconocimiento de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y sus Estados Asociados. Dicho Memorándum se convirtió en acuerdo internacional a través de la decisión del Consejo del Mercado Común Nº 17/08 (San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2008). Los pilares del proyecto son: crear un Fondo Educativo del MERCOSUR para un financiamiento autónomo e institucionalizar un protocolo de Reconocimiento de Títulos unificado, que promueva la movilidad.

En el marco de UNASUR, la atención a la integración educativa se ha constituido como una política a llevar adelante que logró su institucionalización en la forma del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI). La primera reunión del organismo regional intergubernamental tuvo lugar el 14 de abril de 2010, en la ciudad de Quito (Ecuador). Entre sus objetivos se encuentran: fortalecer la cooperación educativa; la reducción de las asimetrías regionales y subregionales en materia de conocimientos en educación; el desarrollo de políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad en la educación; fomentar una educación incluyente que desarrolle capacidades y competencias que preparen para una mejor inserción social y laboral; la

2 Disponible en: <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Declaraci%C3%B3n-del-Parlamento-Juvenil-del-Mercosur-2010.pdf>

3 “Política para una nueva frontera”. Ministerio de Educación. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/curriform/publica/frontera.pdf>

coordinación de iniciativas y el intercambio de experiencias para la formación, la investigación e innovación; el intercambio de información acerca de los sistemas de reconocimiento, equivalencia de estudios y aseguramiento de la calidad en todos los niveles y modalidades educativas para facilitar la integración, movilidad e intercambio académico, profesional y laboral; e intensificar en la región la colaboración entre universidades.

Además de las experiencias citadas cabe destacar que en su gran mayoría, los países latinoamericanos han destinado parte importante de sus recursos a entidades estatales que se encargan de políticas que interpelen a la juventud como sujeto: Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Perú y Uruguay; todos poseen consejos nacionales destinados a este tipo de políticas, que generan programas de estímulo monetaria, como becas estudiantiles o promoción de formación técnica para la inserción laboral. Chile, Colombia, México han desarrollado respectivamente los programas: "Chile se compromete con los Jóvenes", "Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015" y el "Programa Nacional de Juventud" desde las secretarías nacionales. Por último, Panamá, Paraguay y Venezuela han llevado las políticas de juventud a nivel Ministerial: el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, panameño y el Ministerio del poder popular para la juventud, venezolano.

c. Las políticas de juventud en la Argentina:

En la Argentina, uno de los primeros antecedentes de instituciones gubernamentales orientadas a la juventud se da en el marco de la dictadura militar de 1976, con una clara visión negativa de la población joven. Como menciona Balardini (1999) las políticas de juventud tenían un carácter represivo y sólo buscaban alejar a la misma de las actividades políticas y cuestionadoras del orden político. Con la vuelta de la democracia, e impulsada por las Naciones Unidas que declaran 1985 como el año internacional de la juven-

tud, la problematización de los jóvenes como conjunto toma carácter institucional y surgen programas y políticas dirigidas a ellos: en marzo de 1987 se crea la subsecretaría de la juventud y en 1988 la Comisión Interministerial de la Juventud. Estas nuevas instituciones tardaron sin embargo varios años en capacitar a los agentes estatales para las tareas asignadas en el Decreto 280, y de acuerdo a los registros oficiales, no pasaron de concretar un escaso par de reuniones durante el año de su creación que fallaron en plantear políticas concretas. De allí que no se encuentran durante la década del ochenta políticas que tengan a la juventud como destinataria excluyente, con una especificidad propia o una conceptualización identitaria.

La focalización en la contención de la pobreza y en el tratamiento de las adicciones se tornará un eje estructural de las políticas de juventud durante la década del noventa, fruto del proyecto económico que profundizaba las desigualdades e incrementaba los niveles de pobreza. Con la crisis de 2001, la imagen de los jóvenes excluidos, marginales y "peligrosos" gestada y consolidada durante el decenio anterior es potenciada por los medios de comunicación, estigmatizando a dicha franja etaria. Los lugares de contención de los jóvenes se encontraban en espacios participativos por fuera de las estructuras políticas tradicionales como organizaciones eclesíásticas o agrupaciones sin fines de lucro como Cáritas o El Patronato de la Infancia.

Desde el fin del modelo neoliberal que redujo progresivamente las políticas públicas a una mínima expresión, y que estalló en 2001, se ha generado una reparación de las capacidades estatales y del Estado como instrumento de transformación de la realidad y espacio de disputa, posibilitó una recuperación de los espacios institucionales para la participación política juvenil. De esta manera, la consolidación de los jóvenes como sujetos políticos implicó también una reconfiguración de las políticas públicas orientadas a dicha franja etaria. En efecto, al generar un mayor involucramiento de

los jóvenes en las medidas que los tienen como sujetos de derecho, es posible generar un mejor diagnóstico sobre las problemáticas juveniles y abordarlas de manera más eficaz.

Entre las políticas juveniles actuales destacamos:

- La jerarquización de la Dirección Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la nación, y la conformación del Consejo Federal de la juventud, en el año 2005, que afianzó la integración de las políticas provinciales vinculadas a la materia y ayudó a los gobiernos locales a institucionalizar aún más estas áreas, mediante la capacitación de sus equipos técnicos y el financiamiento de iniciativas cogestionadas con la Nación. Desde la Dirección Nacional además, se crea el Programa Nacional de Voluntariado, que junto con el Ministerio de Educación, se propone generar un diálogo real entre la universidad, la escuela, las organizaciones sociales y la comunidad en general junto a los estudiantes universitarios y docentes, con el fin de trabajar colectivamente en la planificación y logro de objetivos comunes. Además de promover la incorporación de jóvenes al trabajo en centros comunitarios y barriales, entidades deportivas, etc.; se crearon mecanismos para el armado de proyectos participativos presentados desde las universidades participantes que luego son financiados para su puesta en marcha. En 2014, de acuerdo a datos del Ministerio, se presentaron 1.600 proyectos, de los que participaron 11.176 estudiantes, 3.002 docentes y 1.926 organizaciones barriales. 788 fueron los proyectos seleccionados que recibieron financiamiento, por un valor de inversión anual de \$20.004.080⁴.
- Las modificaciones en materia legislativa como la sanción de Ley de Educación Nacional en 2006, que permitió la reestructuración de la primaria y la secundaria y el fin de las políticas focalizadas y asistencialistas; la Ley de Financiamiento Educativo de 2005, que determinó

un plazo de cinco años para llevar el porcentaje de inversión educativa a 6 puntos del PBI; la Ley de Educación Técnica y Formación Profesional también sancionada en 2005, que plasmó la voluntad de recuperar las escuelas técnicas en el marco de la promoción de la (re) industrialización del país a través de Programas como PROMEI o PROMAGRO; y la Ley de Educación Sexual Integral, que determina que la educación sexual es obligatoria y comprende todas las formas de sexualidad para las diferentes capacidades, y las nuevas formas de familia, sin ningún tipo de discriminación.

- El programa de finalización de estudios primarios y secundarios FINES, iniciado en 2008, es una iniciativa del Ministerio de Educación, que tiene como objetivo ofrecer una alternativa para la finalización de los estudios a jóvenes que por alguna razón, no pudieron hacerlo dentro del sistema de escolarización formal. Inicialmente se planificó para el rango entre 18 y 25 años, sin embargo, luego, se amplió para abarcar la educación de adultos. La estructura de implementación es similar a la del secundario tradicional, pero incorpora como novedad los espacios en los que se desarrolla, ya que el dictado de clases se genera en entidades barriales, clubes, centros culturales y otros espacios que tengan una profunda conexión con el ámbito barrial en el que está inserto, eliminando así factores de deserción como la distancia o el gasto de trasladarse. Los materiales de trabajo son además provistos en forma gratuita.
- El programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo que refiere a la ya mencionada focalización en los problemas en la transición de los jóvenes al mundo laboral adulto, como etapa de autorrealización. Sin embargo, como mencionábamos en el primer apartado, al no permitir una visión que abarque la multiplicidad de problemáticas de los jóvenes (tanto estructurales del sistema económico como particulares de las vivencias juveniles heterogéneas según sector social), el programa no permite garantizar trayectorias sólidas hacia el mer-

4 Fuente: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/voluntariado-universitario/>

cado laboral y el tipo de inserción continua presentando altos grados de fragilidad.

Una novedad en cuanto a las políticas de juventud lo constituye el reciente Programa de Respaldo de Jóvenes Argentino (PROGRESAR). Operativa y específicamente, el PROG.R.ES. AR queda reglamentado mediante el decreto 84/2014, que determina la creación de un programa de transferencia monetaria directa con corresponsabilidad educacional y sanitaria. El objetivo del programa es reducir al mínimo los factores que contribuyen a la deserción de los estudios en los primeros tramos de la formación universitaria: claramente los factores económicos, con la percepción de un estímulo monetario, pero, a su vez, los relacionados con la falta de orientación e información, con un sistema de tutorías individuales. Por último, atiende a fortalecer la inserción laboral con cursos de capacitación en oficios y de introducción al trabajo. Para 2015, y luego de una actualización del monto percibido, que pasó de 600 a 900 pesos, la ANSES –Administración Nacional de la Seguridad Social– estima que se elevará la cifra de jóvenes cubiertos de 570 mil a 1 millón 200 mil. Lo novedoso no radica en lo que respecta a sus objetivos (que siguen vinculados con la finalización de los estudios y la capacitación para la inserción laboral), sino en cuanto a su intención de abordar las múltiples causas que dificultan la inserción social de los jóvenes.

El diseño integral del PROGRESAR hizo necesaria la creación de dos comités interministeriales (ejecutivo y consultivo), evidenciando la decisión de abordar la problemática juvenil de forma holística mediante la participación activa de diversos actores desde el ámbito estatal. El comité ejecutivo dictará las instrucciones para la ejecución del programa, y para su seguimiento y evaluación; estará constituido por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un representante del ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y un representante de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Por otra parte, el comité consultivo arti-

culará las acciones tendientes a la ejecución del programa y las políticas que ya se encuentran vigentes en relación a la problemática; estará conformado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ministerio de Educación de la Nación, ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ministerio de Salud de la Nación, ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, ministerio del Interior y Transporte de la Nación, ministerio de Seguridad de la Nación, ministerio de Defensa de la Nación, ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y Administración Nacional de la Seguridad Social. Ambos presididos por el representante del ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Es aún prematuro realizar un avance en cuanto a la efectividad de dicha política donde no ha pasado más de un año desde su implementación. No obstante, en las características y las opciones de integración de los 560 mil jóvenes (datos a enero de 2015) se observa que los beneficiarios del plan pertenecen a poblaciones con cierto grado de integración social, sin llegar a abarcar a los jóvenes pertenecientes a los núcleos duros de exclusión y marginalidad. En efecto, según datos del ministerio de economía, el 44% de los inscriptos fueron para finalizar estudios universitarios y terciarios y el 23% se incorporaron en cursos y oficios.

A modo de conclusión

En el presente artículo se realizó un breve repaso de las experiencias y trayectorias de las políticas de juventud y las instituciones creadas para abordar las problemáticas de los jóvenes. En primer lugar, advertimos los problemas que conlleva definir los límites de la juventud en tanto categoría social y objeto de estudio. Existe una heterogeneidad de vivencias y acciones que hacen a la juventud que están determinadas por el contexto socioeconómico. Esta realidad genera grandes desafíos a las políticas de juventud ya que al

abarcar colectivos heterogéneos las pretensiones de universalidad de las políticas chocan con una diversidad de realidades que precisan de mayores niveles de flexibilidad para garantizar su eficacia. Asimismo, afirmamos que la extensión temporal de la juventud hace necesario revisar los abordajes que sólo ponen el foco en la transición hacia la vida adulta, de manera de diseñar políticas que afirmen la condición juvenil y potencien e integren las capacidades propias de la juventud a las necesidades productivas de la sociedad.

Por otra parte, advertimos que la extrema financierización de la economía mundial, propia del siglo XXI, potenció los costos sociales de las políticas liberales profundizando los fenómenos de exclusión y segmentación social. Este nuevo escenario global, altamente hostil para los jóvenes, genera profundos desafíos en cuanto a las políticas públicas inclusivas.

El afianzamiento de las instituciones de la juventud durante los últimos años sumada a una repolitización de la región hacen que, a diferencia de la experiencia europea, los jóvenes en América Latina recuperen espacios institucionales para expresarse dentro del ámbito de las estructuras políticas tradicionales. No obstante ello, los importantes niveles de desigualdad e informalidad de la región hacen que persistan nichos estructurales de pobreza y exclusión que abarcan a una parte importante de la población juvenil. De esta manera, el problema de la pretensión de universalidad para abordar a las problemáticas de una población heterogénea hacen que las políticas de juventud tengan más impacto en los jóvenes ya incluidos que en los marginados. El desafío, por lo tanto, se da en conseguir una mayor vinculación entre las políticas de transferencia de ingreso y la matriz productiva regional. El empoderamiento de los jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía plena requiere de herramientas que permitan potenciar las cualidades propias de la juventud y que éstas puedan vincularse con las necesidades del entramado productivo local.

Referencias bibliográficas

- Abad, Miguel (2002). Las Políticas de Juventud desde la Perspectiva de la Relación entre Convivencia, Ciudadanía y nueva condición juvenil. En *Revista Última Década* N° 16. 117-152. Centro de Investigación y Difusión Población de Achupallas (CIDPA) Viña del Mar, Chile. Marzo 2002.
- Bendit, R; Stokes, D. (2004). Jóvenes en situación de desventaja social: políticas de transición entre la construcción social y las necesidades de una juventud vulnerable. En *Revista de Estudios de Juventud* N° 65. 11-29. Madrid, España.
- Contreras Rivera, D. (2001). Política social de juventud. ¿Excluir o integrar a qué?, En *Revista Última Década* N° 9. 49-64. Centro de Investigación y Difusión Población de Achupallas (CIDPA) Viña del Mar, Chile. Marzo 2002.
- Kustrín, S. S. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Revista Historia Actual Online* N° 13. 171-192. ISSN: 1696-2060. Andalucía, España.
- Llobet, V. (Comp.). (2015). *Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños/as y jóvenes en el área metropolitana bonaerense*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Margulis, M., & Urresti, M. (1996). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Montero, F. (2010). Juventudes y política: los movimientos juveniles de inspiración católica en España: 1920- 1970. *Revista Studia Historica. Historia Contemporánea*. Vol. 5. 105-121. Marzo de 2010. ISSN 0213-2087. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Papalini, V., Córdoba, M., & Marengo, L. (2012). Estudios de la gubernamentalidad: la subjetividad como categoría de la política. *Revista Astrolabio* N° 8. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET). Universidad Nacional de Córdoba (UNC). ISSN 1668-7515.
- Rodríguez, E. (2011). *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina: bases para la construcción de respuestas integradas*. Texto presentado en el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina (San Salvador, 11 y 12 de julio de 2011) UNESCO, Montevideo.